

REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA

N° ID: 3285-2-LE17.-

Curaco de Vélez, 25 de Enero del 2017.

VISTOS:

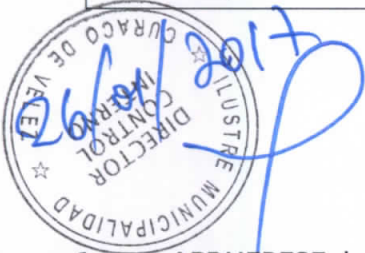
1. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
3. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas
5. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
6. Y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Se realizó licitación pública para la adquisición de un equipo completo de amplificación para ser utilizado en actividades municipales.
2. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
3. Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 06/01/2017 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o términos de referencia ID N° 3285-2-LE17.
4. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 06/01/2017 y modificada en Decreto alcaldicio N° 159 de fecha 23/01/2017.
5. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
 - Precio 40%
 - Plazo entrega 30%
 - Garantía 30%
6. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut
Soc. instrumentos Fusion S.A.	76.049.462-3
Bioxcell Medical supplies&clinical Equilmet spa	76.171.754-5
Soc. de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda.	76.422.496-5

Ingenieria alveal cl Spa	76.490.452-4
Promusic audio Ltda.	76.512.650-9
Video Wall Corporation Ltda.	76.899.690-3
Soc. Comercial y serv. Express Ltda.	77.730.550-6
Tecnologia y computación Emmett Ltda.	77.948.130-1
Bustamante Muñoz Renta Ltda.	78.914.330-7
Luis Colque Lerici	8.091.646-9



DECRETO ALCALDICIO N° 172.-

1. **APRUEBESE** la siguiente acta de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-2-LE17, siguiente proveedor :

Proveedor	Rut	Valor
Bioxcell Medical supplies&clinical Equilmet spa	76.171.754-5	\$5.872.756.- más iva

2. **DECLARESE**, inadmisibles a los proveedores Soc. instrumentos Fusion S.A., Soc. de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda., Ingenieria alveal cl Spa, Promusic audio Ltda., Video Wall Corporation Ltda., Soc. Comercial y serv. Express Ltda., Tecnologia y computación Emmett Ltda., Bustamante Muñoz Renta Ltda., Luis Colque Lerici, ya que sus ofertas no cumplieron con criterios de evaluación.
3. **IMPUTESE** la presente licitación pública en los ítems 29-05-001 “maquinarias y equipos de oficina”, del presupuesto Municipal año 2017.
4. **PUBLIQUESE**, en portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE